Frinsa

CLUB NAUTICO DEPORTIVO
DE RIVEIRA

XXII REGATA FRINSA

TROFEO PRESIDENTE RAMIRO CARREGAL REY

17 DE JUNIO DE 2023

ANUNCIO DE REGATA

XXII

RF

XXII REGATA FRINSA

TROFEO PRESIDENTE RAMIRO CARREGAL REY

Celebramos la Regata Frinsa Trofeo Presidente Ramiro Carregal en su 22ª edición.

Esta Regata que yo creé por ser el Fundador y primer presidente del Club Náutico Deportivo de Ribeira, nació en la Isla de Sálvora que yo administré durante 41 años, hasta que fue expropiada por el Parque Nacional Marítimo-Terrestre de las Islas Atlánticas.

Tradicionalmente a la salida de los Regatistas salen los catamaranes con los invitados para que puedan presenciar el recorrido de la Regata, y aprovechamos el trayecto para degustar las famosas conservas Frinsa

Al terminar se servirá un almuerzo marinero en la carpa situada en el Muelle del Náutico.

Doy por anticipado las gracias a los Regatistas y los acompañantes.

Espero que sea del agrado de todos

D. Ramiro Carregal Rey

Mayo de 2023

ANUNCIO DE REGATA

I

La **XXII REGATA FRINSA – TROFEO PRESIDENTE RAMIRO CARREGAL REY** es una regata de Cruceros para barcos ORC, se celebrará en aguas de la Ría de Arousa el día 17 de junio de 2023 y tiene categoría autonómica.

Este evento está organizado por el Club Náutico Deportivo de Riveira (CNDR), la Real Federación Gallega de Vela (RFGV), la Secretaría Xeral do Deporte, la Fundación Deporte Galego con el patrocinio del Grupo Empresarial Frinsa del Noroeste S.A.

1. REGLAS

1.1. La regata se rige por las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regata a Vela (RRV) de la World Sailing (WS) 2021 – 2024 (disponible en https://www.rfev.es/uploaded_files/RRV%202021-2024-ESP-web_20211220.pdf_11072_es.pdf).

1.2. La regata de acuerdo con las Reglas Especiales para Regata de Altura (OSR) de la WS se considera de Categoría 4 (disponible en https://www.sailing.org/inside-world-sailing/rules-regulations/offshore-special-regulations/).

1.3. La Guía de Organización de Regatas de la RFGV (disponible en https://www.rfgvela.es/reglamentos/#)

1.4. El Sistema de Selección y de Clasificación la RFGV (disponible en https://www.rfgvela.es/reglamentos/#)

1.5. El Reglamento Técnico de Cruceros de la RFEV en vigor (disponible en https://www.rfev.es/uploaded_files/Document_5206_20221213110049_es.pdf)

1.6. El Reglamento IMS en vigor (disponible en https://www.rfev.es/uploaded_files/Document_3236_20210217101907_es.pdf) y la Guía de Medición IMS/ORC en vigor (disponible en https://www.rfev.es/uploaded_files/Document_3237_20210225203657_es.pdf)

1.7. El Sistema de Rating del ORC en vigor (disponible en https://www.rfev.es/uploaded_files/Document_3235_20230310104420_es.pdf)

1.8. En caso de navegación entre las 21:00 horas y las 07:00 horas será de aplicación la parte B del RIPAM, en sustitución de la parte 2 del RRV.

1.9. Para todas las reglas que rigen en este evento la notación **[NP]** hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos. (Modifica la Regla 60.1(a) del RRV).

1.10. [NP][DP] La Regla 40.1 del RRV (Dispositivo de Flotación Personal) es de aplicación en todo momento mientras se esté a flote en las embarcaciones monotipo y en los menores de edad que participen.

1.11. En caso de discrepancia entre el presente AR y las IR, prevalecerán éstas últimas.

1.12. En caso de discrepancia entre idiomas en alguna de las reglas de aplicación en esta regata prevalecerá el texto en inglés.

1.13. La regla 20 del RRV no se modifica y será de aplicación tal cual aparece recogida en el RRV.

1.14. La regla 47 del RRV se ampliará a todas las instalaciones del club y zonas de atraque, tanto participantes como a personas de apoyo (Modifica la RRV 60.1.b) y 62.1 no siendo motivo para solicitar una reparación).

1.15. La regla 90 del RRV no se modifica y será de aplicación tal cual aparece recogida en el RRV.

XXII RF

2. INSTRUCCIONES DE REGATA

2.1. Las IR estarás disponibles a partir de 20:00 horas del día anterior al inicio de la prueba en el tablón oficial de avisos (TOA) en línea o virtual.

3. COMUNICACIÓN

3.1. El TOA virtual está localizado en https://escora.rfgvela.es/regatta/xxii-regata-frinsa-trofeo-ramiro-carregal-rey

3.2. Se complementará con un grupo de WhatsApp como medio de difusión (este grupo no será vinculante) y que se confirmará la inclusión de cada embarcación en la reunión de patrones.

4. ELEGIBILIDAD

4.1. Los participantes deberán cumplir los requisitos de elegibilidad reflejados en la reglamentación 19 de la WS (disponible en https://www.sailing.org/documents/regulations/regulations.php) y en las prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación (disponible en https://www.rfev.es/uploaded_files/2017Código%20Elegibilidad19-[21689]%20-%20ESP-ENG.pdf_3220_es.pdf).

5. CLASES Y CATEGORIAS QUE PARTICIPAN

5.1. La regata está limitada a embarcaciones crucero con certificado en vigor de ORC y cruceros monotipos.

5.2. Para que se conforme una de las flotas descritas en el AR 5.2 será necesario cumplir con en el número mínimo de embarcaciones indicadas en el punto B.3.5 del Reglamento de Competiciones de la RFGV, sin tener en cuenta las clases en la categoría crucero y del mismo modelo en la categoría monotipos.

5.3. Las embarcaciones crucero podrán dividirse en las clases indicadas en la Regla 201 del RTC en función de su CDL, aunque atendiendo al criterio de la particularidad de la flota que participe, el CO y el CR podrán establecer otros cortes o modificar el CDL por GPH para determinar las clases (Modifica la RRV 60.1.b) y 62.1 no siendo motivo para solicitar una reparación).

5.4. No podrán participar en esta regata barcos con Certificado ORC (Internacional u ORC Club) en vigor con un GPH superior a 750 s/milla.

5.5. Las embarcaciones que incumplan con el punto A.R. 6. no podrán participar

6. INSCRIPCIONES

6.1. La preinscripción para los regatistas, entrenadores y personal apoyo es obligatoria y gratuita

Preinscripción

6.2. Las preinscripciones se presentarán, necesariamente, a través del siguiente enlace: https://escora.rfgvela.es/entries/xxii-regata-frinsa-trofeo-ramiro-carregal-rey

6.3. Se podrán realizar preinscripciones hasta el **día 15 de junio de 2023 a las 18:00 horas.**

XXII RF

6.4. Para que la preinscripción sea válida se tendrá que adjuntar la siguiente documentación en la inscripción online:

a. Certificado de Medición ORC en vigor (Obligatorio para la clase Crucero) o Tarjeta de clase (Obligatorio para la clase monotipo)
b. Póliza de seguros en vigor, que cubra responsabilidad civil (daños a terceras personas y bienes), o ampliación de cobertura de responsabilidad civil y daños a terceros hasta una cuantía mínima de 330.556,66 euros.
c. Relación de tripulantes y licencia federativa de deportista de toda la tripulación en vigor (Anexo 1)
d. Permiso de navegación en vigor.
e. Titulación necesaria acorde del patrón para poder llevar la embarcación.
f. Permiso de publicidad (si es que tuviese).
g. DECLARACIÓN RESPONSABLE Y SOMETIMIENTO NORMATIVA COVID por cada embarcación (se declarará en el momento de la preinscripción)
h. Listado de elementos de seguridad de la Categoría 4 (Anexo 2)
i. En caso de llevar menores de edad, será necesario la correspondiente autorización.
j. Permiso de navegación de las aguas del Parque Illas Atlánticas en vigor.

TODA LA DOCUMENTACIÓN SE ADJUNTARÁ EN EL MOMENTO DE LA PREINSCRIPCIÓN EN LA PLATAFORMA OFICIAL DE LA RFGV. NO SE RECOGERÁ DE NINGUNA OTRA FORMA.

EN EL ANEXO 3 SE EXPLICA CÓMO SE DEBE DE ADJUNTAR LA DOCUMENTACIÓN EN LA PREINSCRIPCIÓN Y TAMBIÉN COMO ADJUNTAR O MODIFICAR LA DOCUMENTACIÓN DESPUÉS DE LA INSCRIPCIÓN.

6.5. [NP] Una vez recibida y revisada la preinscripción si cumple los requisitos y reglas, se le informará mediante correo electrónico al patrón/armador de si es aceptada o no la inscripción para su participación.

6.6. [NP] La A.O. se reserva el derecho de admitir preinscripciones que se reciban después de la fecha límite especificada en AR 6.3.

6.7. Para cualquier aclaración al correo electrónico del club organizador regatasnauticoriveira@gmail.com.

Inscripción

6.8. [NP] Un representante de la embarcación tendrá que confirmar la participación de los preinscritos antes de las 10:45 horas del día de inicio de la regata.

7. PROGRAMA DE PRUEBAS

7.1. El programa del evento, de forma genérica es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
17 de junio de 2022	09:15-10:45	Apertura oficina de regatas y confirmación registro
	11:00 horas	Reunión de Patrones
	12:00 horas	Prueba
		Entrega de trofeos

XXII RF

7.2. La reunión de patrones está limitada a un representante por embarcación y se realizará en el lugar que indiquen las IR.

7.3. El Comité Organizador y Comité de Regata se reservan la posibilidad de modificar este PROGRAMA DE PRUEBAS por condiciones meteorológicas u otras causas.

8. FORMATO DE COMPETICIÓN Y RECORRIDO

8.1. Hay programadas un máximo de 2 pruebas, siendo necesario hacer una.

8.2. En las IR se detallarán los posibles recorridos a realizar.

9. INVENTARIO DE VELAS. INSPECCIÓN Y MEDICIÓN

9.1. [NP] La responsabilidad de acudir a esta regata con su Certificado de Medición correctamente actualizado, material medido y sellado correctamente, así como el máximo número de velas que puede llevar a bordo, es exclusivamente del patrón del barco inscrito.

9.2. Todas las embarcaciones estarán a disposición del Comité Técnico tanto en el agua como en tierra, para una posible inspección durante todo el evento.

9.3. [DP] Los barcos deberán cumplir con RRV 78.1 en todo momento.

10. PUNTUACION

10.1. Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A 4 del RRV.

10.2. Sera de aplicación el A 5.3.

11. CLASIFICACIONES

11.1. Las Clasificaciones serán de acuerdo con las Reglas del RTC y las condiciones reinantes en el campo de regatas.

11.2. Habrá una clasificación independiente de cada una de las clases que se conformen de acuerdo al AR 5.

12. DECLARACIÓN DE RIESGO Y RESPONSABILIDAD

12.1. Todos los que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

12.2. La RRV 3 establece: “Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata.” Al tomar parte en esta regata cada participante está de acuerdo y reconoce que la navegación es una actividad potencialmente peligrosa con riesgos inherentes. Tales riesgos incluyen vientos fuertes y mares agitados, cambios repentinos en la meteorología, fallos en el equipo, errores en el manejo del barco, navegación deficiente por parte de otros barcos, pérdida de equilibrio sobre una plataforma inestable y fatiga que origina un mayor riesgo de lesiones. El riesgo de lesiones permanentes, catastróficas o de muerte por ahogamiento, traumatismo, hipotermia u otras causas es inherente al deporte de la navegación a vela.

12.3. [SP] [NP] Se recuerda a todos los regatistas, técnicos, acompañantes y personal de apoyo, la obligatoriedad de mantener las conductas éticas y

XXII RF

medioambientales para preservar el entorno, el incumplimiento de esta norma dará lugar a una acción del Comité de Regata o del Comité de Protestas.

12.4. El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de Seguridad Marítima, Navegación y de la Vida Humana en el Mar aplicables a las pruebas náutico deportivas, las cuales, serán de aplicación en todo momento.

En este RD se indica que los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones solo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno, siendo responsabilidad única y exclusivamente del patrón o responsable de la embarcación su cumplimiento en todo momento.

13. PREMIOS

13.1. La relación detallada de los trofeos y títulos del evento se expondrán en el TOA antes de comenzar la primera prueba.

13.2. Para las clases que se constituyan según el AR 5 se entregarán premios a los tres primeros clasificados.

14. SEGURIDAD

14.1. PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y SEGURIDAD "ESTELA" [NP]

Los participantes deberán estar **OBLIGATORIAMENTE** conectados y emitiendo señal en todo momento con el programa de seguimiento "ESTELA" durante toda la Regata.
La aplicación gratuita deberá ser instalada en un teléfono móvil y será responsabilidad de cada embarcación tener las baterías necesarias para la emisión en todo momento y durante toda la regata y con un mínimo de un 20% de batería.
El Comité de Regatas realizará una sola llamada de aviso cuando el nivel de batería del teléfono móvil sea inferior al 20%.
En caso de emitir con porcentaje de la batería inferior al indicado o la no emisión de señal será motivo de protesta y podrá conllevar una descalificación de la prueba.

14.2. COMUNICACIÓN

Tendrán que estar equipados, como mínimo, con una radio operativa de VHF con los canales 06 (156,30 Mhz), 09 (156,45 Mhz), 12 (156,60 Mhz), 16 (156,80 Mhz) y 72 (156,61 Mhz).

14.3. CARTAS NÁUTICAS.

Se recomienda la siguiente carta náutica del Instituto Hidrográfico de la Marina: 9261 Ría de Arousa.

15. MAS INFORMACIÓN

15.1. ACTOS SOCIALES

Al término de la prueba, media hora después de expuestas las clasificaciones, en las instalaciones de CNDR, tendrá lugar la entrega de Trofeos.
Al llegar a tierra después de la regata habrá un almuerzo marinero obsequio del patrocinador en la carpa instalada en las instalaciones del CNDR.

15.2. CESIÓN DE IMAGEN

Todos los participantes, armadores, patrones y tripulaciones ceden los derechos de imagen al club organizador y los Patrocinadores.

XXII RF

15.3. ATRAQUES

Los barcos cuya inscripción sea aceptada en esta regata tendrán las siguientes opciones de atraque:

1. Aquellas embarcaciones que participen en la regata XXII Regata Ramiro Carregal Rey – Gran Trofeo Faro de Corrubedo que se celebra el 24 y 25 de junio de 2023 y con llegada al C.N.D.R., la semana entre ambas regatas tendrán amarre gratuito en las instalaciones del C.N.D.R. y hasta el día 24 de junio de 2023.
2. Las embarcaciones que participen solo en la XXII Regata FRINSA tendrán amarre gratuito desde el **miércoles 14 de junio de 2023 hasta el miércoles 21 de junio de 2023** en las instalaciones del C.N.D.R.

La entidad organizadora se reserva el derecho de asignar a las embarcaciones los puestos de atraque por riguroso orden de inscripción, en función de su tamaño y calado, siempre y cuando lo soliciten por correo electrónico indicado en el AR.6.2.

El Presente Anuncio de Regatas podrá ser modificado en caso de fuerza mayor y será publicado en el TOA, siendo responsabilidad de los participantes comprobar las posibles modificaciones, ya que se publicará mediante avisos y se actualizará el presente AR según los mismos.

XXII RF

ANEXO 1
RELACIÓN DE TRIPULACIÓN Y LICENCIAS

Datos de contacto		
D. (Patrón)	email:	Tlf:
D. (Armador)	email:	Tlf::

Relación tripulación (1) (2)		
D. (Patrón)	Lic:	Talla:
D.	Lic:	Talla:
D.	Lic:	Talla:
D.	Lic:	Talla:
D.	Lic:	Talla:
D.	Lic:	Talla:
D.	Lic:	Talla:
D.	Lic:	Talla:
D.	Lic:	Talla:
D.	Lic:	Talla:
D.	Lic:	Talla:
D.	Lic:	Talla:

(1) Recordamos que el número máximo de tripulantes está determinado por el permiso de navegación y el máximo por el convenio del SOLAS
(2) La indicación del tallaje no garantiza la existencia del mismo, ya que dependerá del stock que facilite el patrocinador (podrá ser por persona o por embarcación o nada). Tampoco se garantiza la disponibilidad de todas las prendas en la talla indicada por el mismo motivo descrito anteriormente.

En caso de no coincidencia de la tripulación referencia con la tripulación correctamente inscrita no tendrá derecho a prenda.

Declaración:
El armador o representante de la embarcación Nº de vela _____ declara que conoce y ha notificado al resto de la tripulación las indicaciones anteriores en relación a la ropa y acepta las mismas.

FECHA Fdo:
(nombre del Armador / Patrón / Representante que firma)

XXII RF

ANEXO 2
Declaración de elementos de seguridad

D. _____ armador de la embarcación _____con nº de Vela _____ declara tener revisado y en funcionamiento los elementos de la siguiente lista durante la XXII Regata Frinsa – Trofeo Ramiro Carregal Rey.

REGLA	ELEMENTO A REVISAR	SI	NO	Nº	Obs.
2.03.2	Lastre, tanques de lastre y equipo asociado permanentemente instalados.				
	Elementos pesados trincados de forma segura.				
3.06	Salidas de emergencia. Al menos dos medios de salida de la cabina, una a proa del palo proel.				
3.08.1	Escotillas y portillos (área > 710 cm2) a proa de BMAX abren hacia fuera				
3.08.2	Escotillas, portillos, ventanas y cierres estancos e instalados permanentemente				
3.12	Coz del palo debidamente afirmada en la carlinga				
3.14.2	Pasamanos tensos. Al aplicar una fuerza de 40 N, no excederá la deflexión según se aplique en los casos: a) si se aplica a yates con único guardamancebo superior, mas a popa del mástil, no excederá de 50 mm de flecha o en yates con guardamancebo intermedio, no excederá de 120 mm.				
3.14.3/3.14.5/ 3.14.6	Uno o dos Pasamanos continuos y tensos alrededor de la cubierta. Altura según tabla 7. Separación de candeleros no mayor a 2,20 m.				
	Pulpitos de proa con una apertura no superior a 36 cm.				
	Candeleros, pasamanos limitaciones de material (no de fibra de carbono)(ver tabla 8)				
3.24.1 (a)	Un compás marino instalado permanentemente.				
3.23.1/3.23.2/ 3.23.3	Bombas de achique no descargarán en bañera, salvo que sea abierta. No conectarán con imbornales de bañera.				
3.23.5 (e)	1 bomba de achique manual				
3.23.5 (f)	1 balde sólido de capacidad no menor de 9 litros, con rabiza				
3.27.1/2/3	Luces de navegación instaladas, altura no inferior al pasamanos o inmediatamente debajo de este. Y juego de Luces de navegación de respeto.				
3.28 (a)(b)	Motor propulsor intraborda instalado permanentemente o fueraborda, conectado a un tanque o con deposito en el propio motor Y un tanque aparte con 5 Litros de combustible como mínimo				
3.29.1(e) (f)	Un transmisor de radio marina VHF de mano o fijo y un receptor de radio capaz de recibir partes meteorológicos y poder recibir los Canales 72, 71, 09 y 16.				
4.04	Una línea de vida de proa popa debidamente sujeta para asegurar los arneses. Pueden ser de acero, Dynema/spectra de 5 mm minimo de diámetro ó cincha				
4.05	Un extintor cargado y revisado fácilmente accesible				
4.06.1	Un ancla con cadena y cabo. Fácilmente accesible.				
4.07.1 a)	Linterna resistente al agua. Bombillas y pilas de respeto.				
4.08.2/3	Botiquín de urgencia y manual de uso				
4.09	Sirena de niebla				
4.10	Reflector de radar.				
4.11	Una sonda o escandallo (cabo con marcas) y una corredera (válida en GPS)				
4.16	Herramientas de respeto. Cizalla o medio para cortar la jarcia firme				

XXII RF

4.18	Material reflectante en aros, balsas, arneses y chalecos salvavidas				
4.22.1(a)	Aro salvavidas, con reflectante y nombre del barco, al alcance del timonel y listo para su uso inmediato.				
4.24	Guía de cabo con un tamaño de 15-25m de long. y fácilmente accesible desde bañera				
4.25	Un cuchillo en bañera que esté accesible.				
4.26.4	Foque de tiempo duro y/o Tormentín (u enrollador)				
4.26.4(f)	El foque de tiempo duro no será mayor al 13.5% de la altura de la superficie del triangulo de proa.				
5.01.1	1 Chaleco salvavidas por tripulante, con homologación ISO				
5.02	Un Arnés como mínimo y cabo de enganche de seguridad para tripulante que cumpla con la norma ISO 12401 y que el cabo tenga más de 2 metros				
4.23	2 (Dos) BENGALAS ROJAS DE MANO				
	1 GPS fijo o manual en buen funcionamiento				
	1 teléfono móvil con batería suficiente para toda regata				

En Riveira, a de junio de 2023

Firma Patrón D. _____

ANEXO 3
PROCESO DE INSCRIPCIÓN

Este año en la plataforma federativa será el lugar para la documentación de cada embarcación.

Toda la documentación solo se podrá adjuntar en formato pdf.

Paso 1: Iniciar la inscripción

Para iniciar la inscripción se tendrá que acceder al TOA Virtual:
https://escora.rfgvela.es/entries/xxii-regata-frinsa-trofeo-ramiro-carregal-rey

Pulsar en la pestaña de "**INSCRIPCIONES**"

Figura 1. Vista de la web de la regata

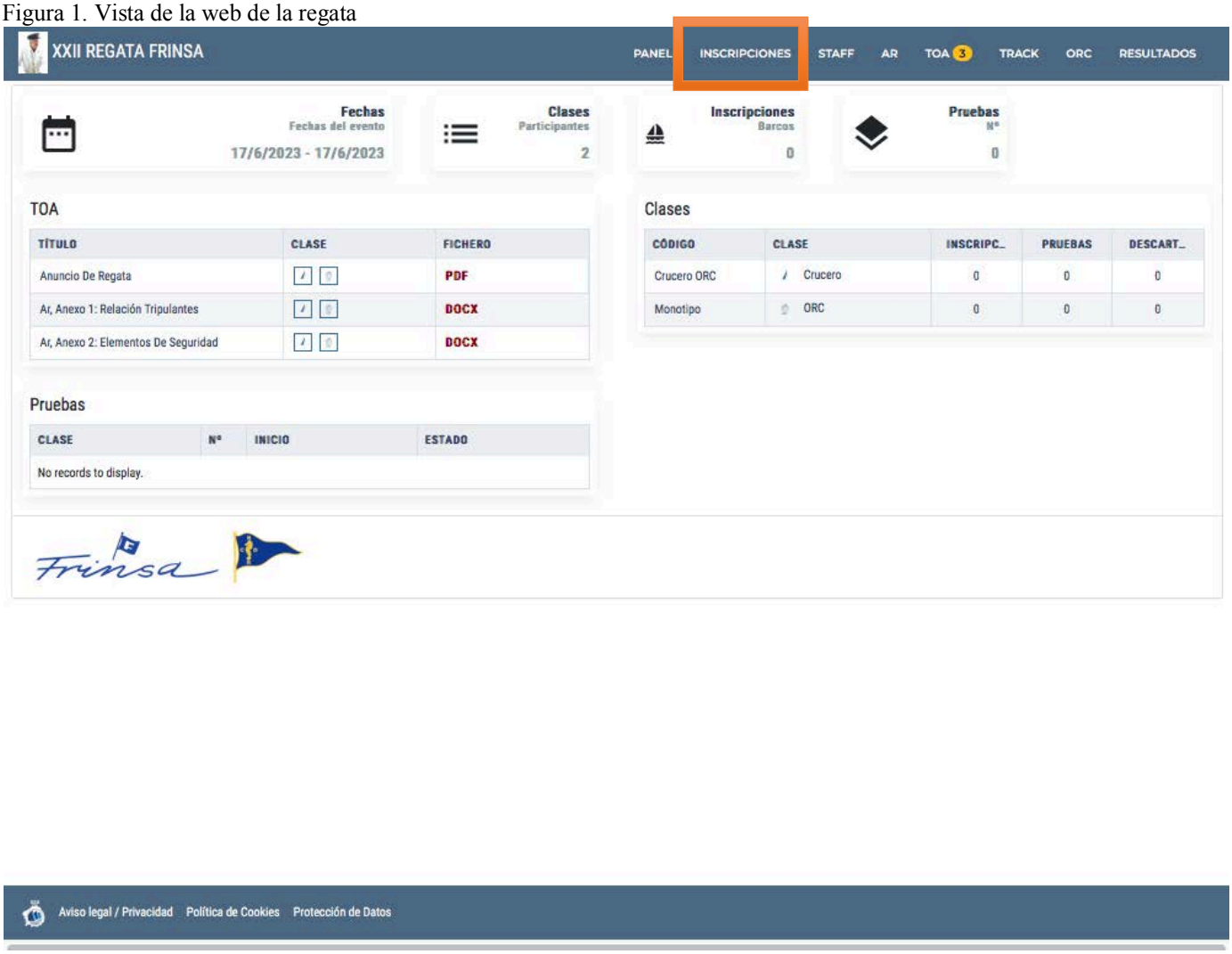

Paso 2: Inscripción

En la nueva ventana pulsar el Botón Rojo de "+" y en clase elegir cual.

Figura 2. Vista de la sección de inscripciones

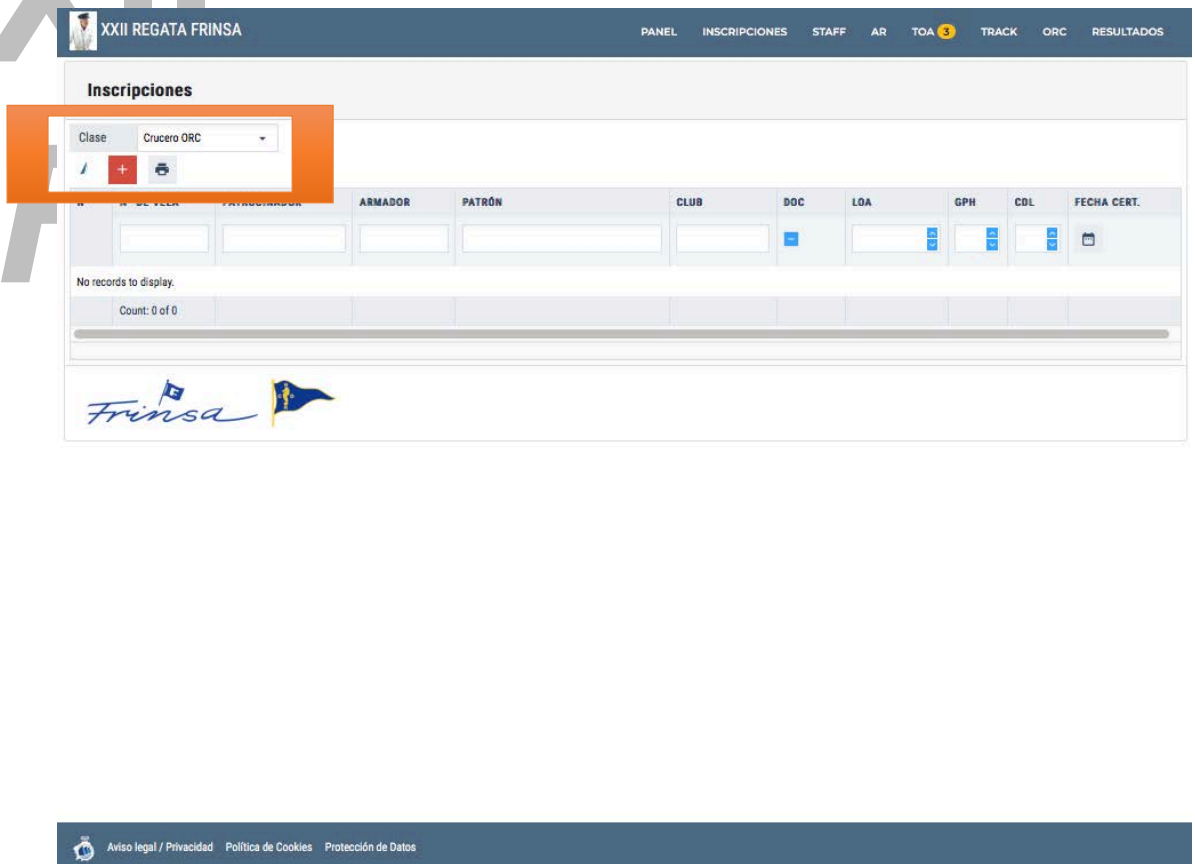

Paso 3: Cubrir los datos

En la nueva ventana de inscripción se tendrán que cubrir los datos solicitados que se encuentra divididos en bloques para facilitar su inscripción:

a. Propios de la embarcación
b. Tripulación
c. Documentación
d. Confirmación

En los datos de la embarcación será obligatorio incluir el número de vela y el armador.
En el club para que se incluya se tendrá que pulsar en el botón de +

Figura 3. Vista de la sección de Inscripción

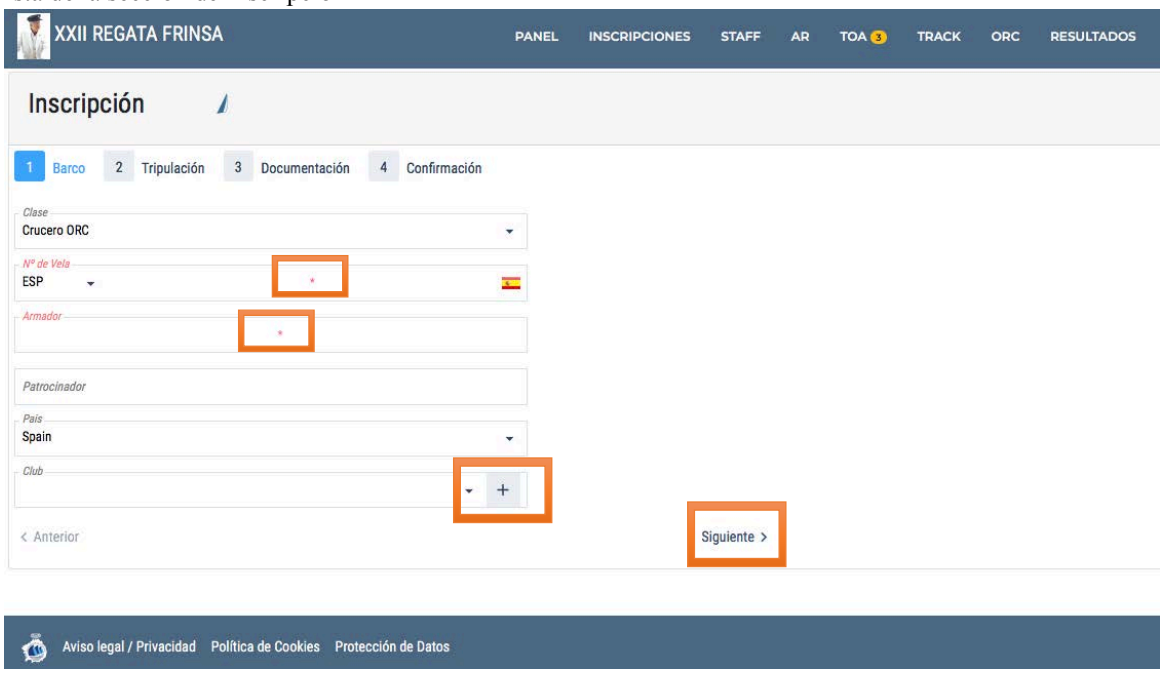

Una vez completados los datos de la embarcación se pulsará en el botón de siguiente para añadir la tripulación, donde automáticamente aparecerá para incluir la licencia del patrón y luego la licencia de los tripulantes pulsando en el botón verde "**+ Añadir tripulante**".
En las licencias se tendrá dos opciones:

a) Si la licencia es por la RFGV sólo tendrá que añadir parte del número de la licencia que le facilitó la RFGV, las letras y los tres dígitos (Ejemplo XXX001) y a continuación pulsar sobre la lupa para que se carguen los datos de la base de datos de la RFGV.
b) La tripulación que no tenga licencia por la RFGV tendrá que cubrir todos los datos solicitados

En ambos casos al finalizar pulsar sobre el botón rojo "OK".

Figura 4. Vista de los datos de inscripción de cada tripulante

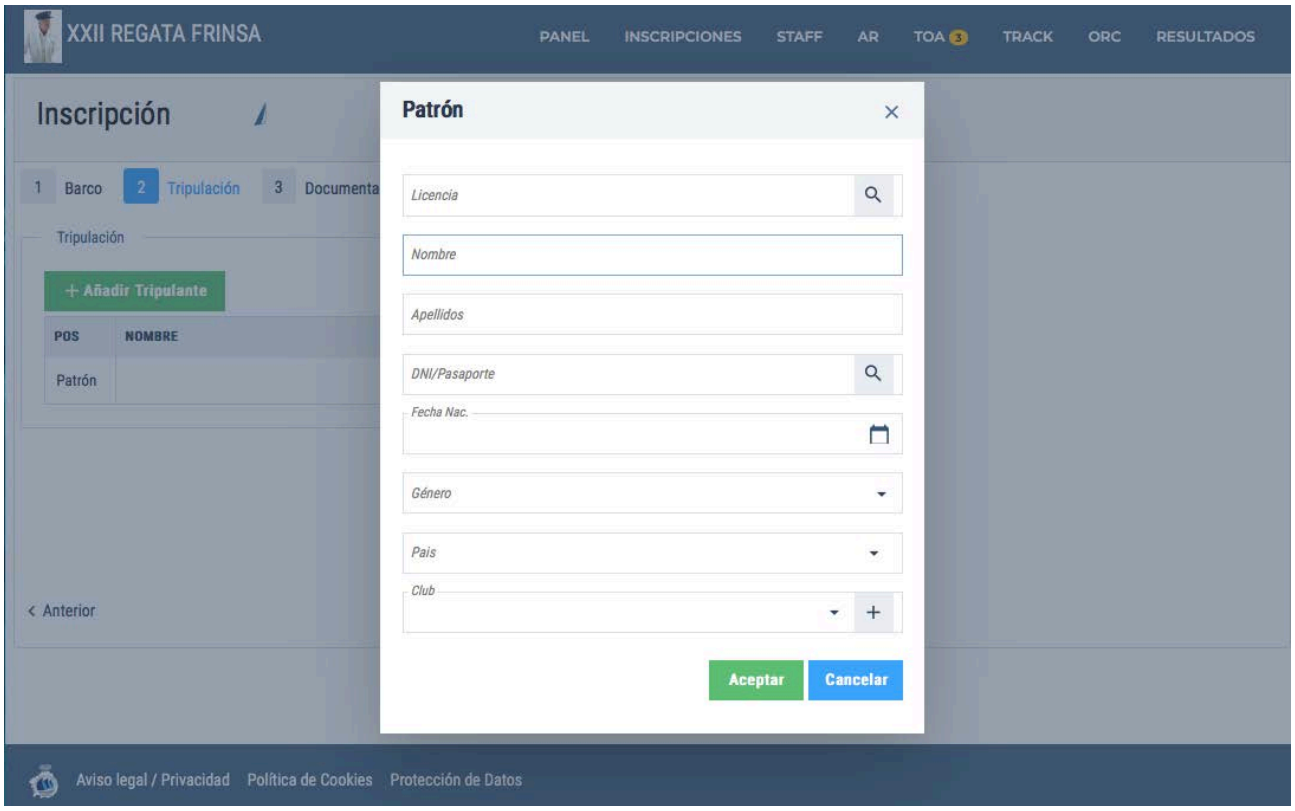

Para añadir la documentación se pulsará sobre el botón azul que hay junto a cada uno de los documentos que son necesarios.
Al pulsar aparecerá una ventana con el explorador para subir el archivo que indique. Recordamos que solo se podrán cargar documentos en pdf.

Figura 5. Vista de la sección de documentación a subir

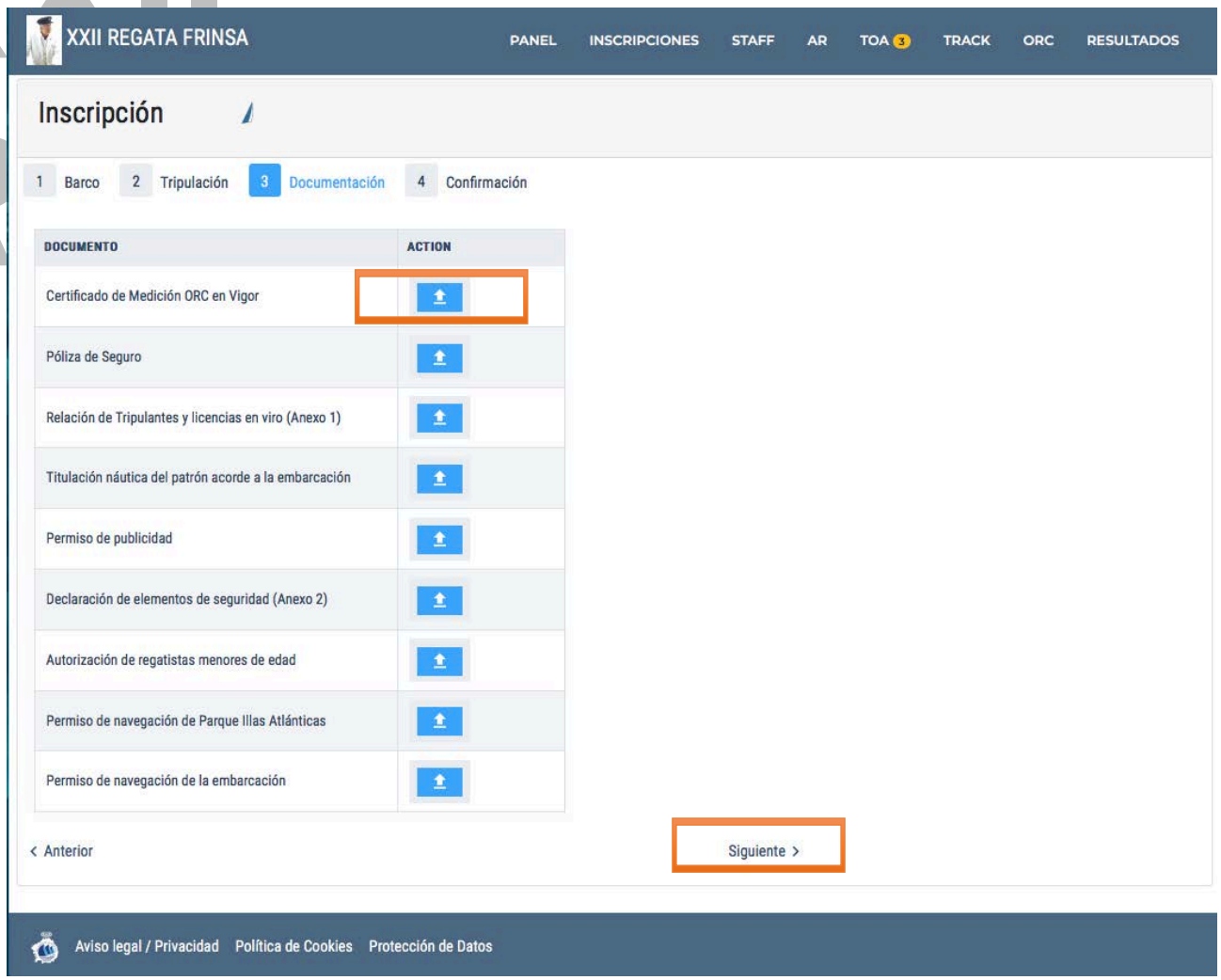

En las condiciones se tendrá que aceptar las mismas en el botón de chech de validación "**Acepto las condiciones**" después de indicar el correo electrónico y el email de contacto.

Figura 6. Vista de aceptar las condiciones

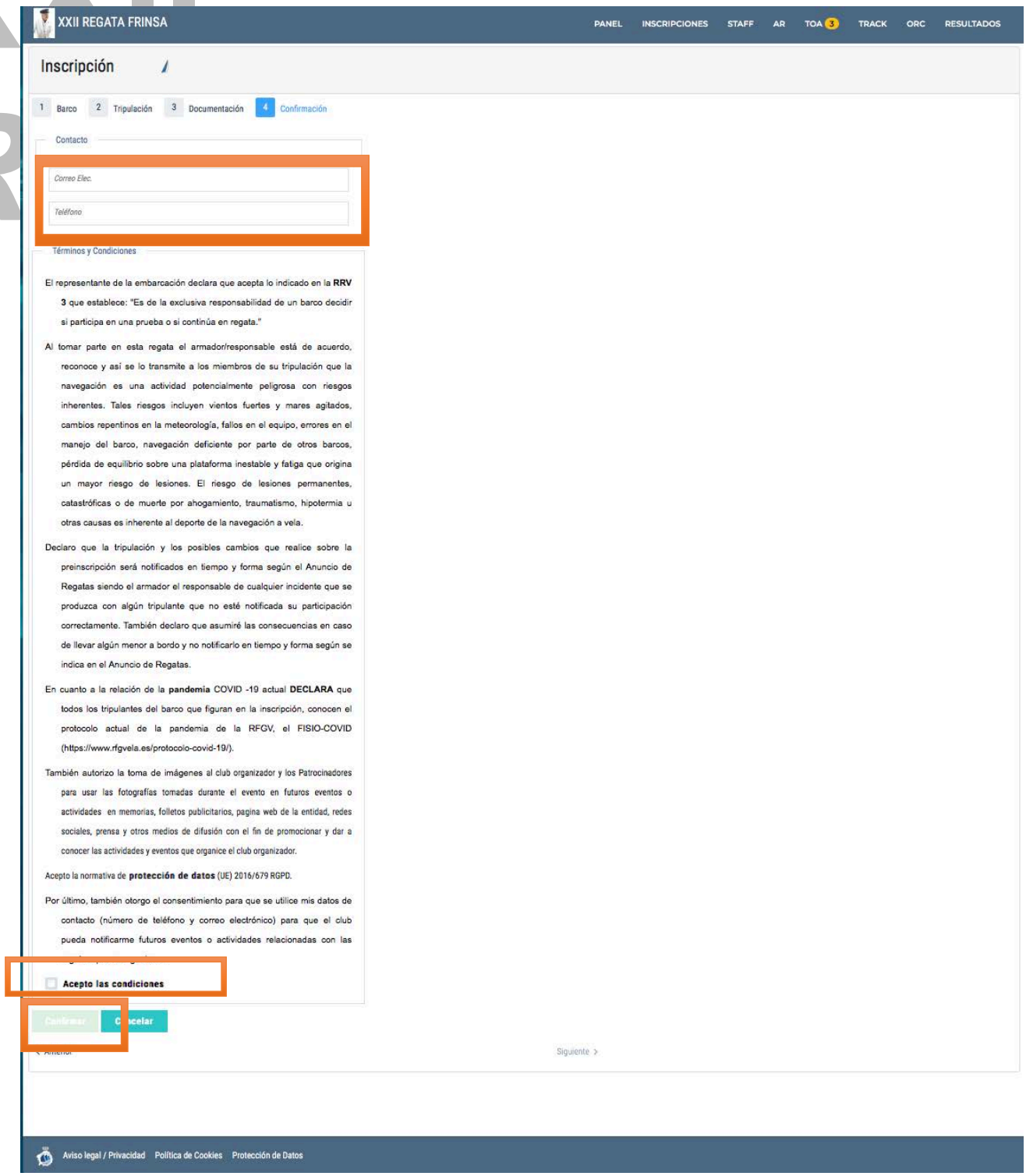

Para confirmar la inscripción, pulsar en el botón verde "**Confirmar**" que tendrá una ventana de doble confirmación y pulsar en el botón rojo de "**Si**"

Figura 7. Vista de la doble confirmación

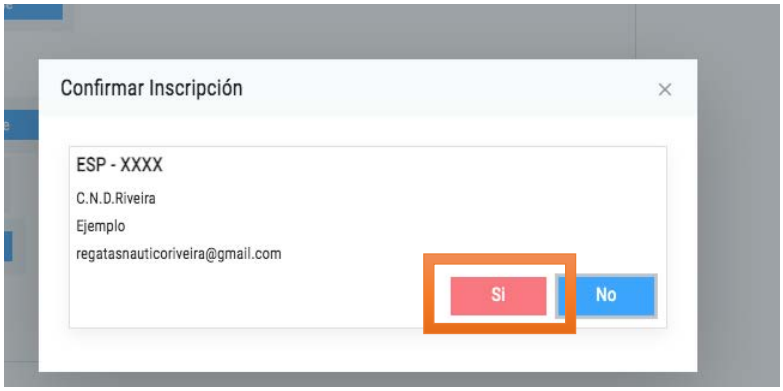

Paso 4: Justificante de la preinscripción

Al correo electrónico introducido llegará un email con la inscripción de la misma (en caso de no llegar en un plazo de 24 horas, revisen el buzón de correo no deseado o spam de su servidor de correo eletrónico)

Es importante guardar este email, ya que para modificar o completar la inscripción se tendrá que pulsar en el enlace del cuerpo del correo que indica "**Acceder", que nos remitirá de nuevo a la fina de la embarcación, es decir el paso 2.**

Figura 8. Vista del correo remitido desde la plataforma.

Solicitud de Inscripción - XXII REGATA FRINSA ESP-1 Recibidos ×

escora@rfgvela.es
para mí

17:01 (hace 0 minutos)

Se han recibido correctamente sus datos para inscribirse en la regata **XXII REGATA FRINSA**

Para confirmar la inscripción, deberá de personarse en la oficina de regatas para firmar la misma dentro del plazo estipulado en instrucciones de regata

Regata XXII REGATA FRINSA
Clase Crucero ORC
Vela ESP-1
Patrón asdf asdf

Términos y condiciones

El representante de la embarcación declara que acepta lo indicado en la RRV 3 que establece: "Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata."

Al tomar parte en esta regata el armador/responsable está de acuerdo, reconoce y así se lo transmite a los miembros de su tripulación que la navegación es una actividad potencialmente peligrosa con riesgos inherentes. Tales riesgos incluyen vientos fuertes y mares agitados, cambios repentinos en la meteorología, fallos en el equipo, errores en el manejo del barco, navegación deficiente por parte de otros barcos, pérdida de equilibrio sobre una plataforma inestable y fatiga que origina un mayor riesgo de lesiones. El riesgo de lesiones permanentes, catastróficas o de muerte por ahogamiento, traumatismo, hipotermia u otras causas es inherente al deporte de la navegación a vela.

Declaro que la tripulación y los posibles cambios que realice sobre la preinscripción será notificados en tiempo y forma según el Anuncio de Regatas siendo el armador el responsable de cualquier incidente que se produzca con algún tripulante que no esté notificada su participación correctamente. También declaro que asumiré las consecuencias en caso de llevar algún menor a bordo y no notificarlo en tiempo y forma según se indica en el Anuncio de Regatas.

En cuanto a la relación de la pandemia COVID -19 actual DECLARA que todos los tripulantes del barco que figuran en la inscripción, conocen el protocolo actual de la pandemia de la RFGV, el FISIO-COVID (https://www.rfgvela.es/protocolo-covid-19/).

También autorizo la toma de imágenes al club organizador y los Patrocinadores para usar las fotografías tomadas durante el evento en futuros eventos o actividades en memorias, folletos publicitarios, pagina web de la entidad, redes sociales, prensa y otros medios de difusión con el fin de promocionar y dar a conocer las actividades y eventos que organice el club organizador.

Acepto la normativa de protección de datos (UE) 2016/679 RGPD.

Por último, también otorgo el consentimiento para que se utilice mis datos de contacto (número de teléfono y correo electrónico) para que el club pueda notificarme futuros eventos o actividades relacionadas con las regatas que se organicen.

En caso de necesitar modificar algún dato de la inscripción, pulse en este enlace: INSCRIPCIÓN

El enlace estará activo hasta el cierre de las inscripciones. Pasado ese momento si quiere realizar algún cambio, deberá de notificarlo directamente a la organización

Por favor, no responda a este correo

POWERED BY escora

Berberechos al Natural
de las Rías Gallegas

Atún Claro en Aceite de Oliva y
Bonito del Norte en Aceite de Oliva

Navajas de las Rías Gallegas
al Natural.

Sardinillas de las Rías Gallegas
en Aceite de Oliva

Almejas al Natural de
las Rías Gallegas

Ventresca de Bonito del Norte
en Aceite de Oliva

Mejillones en escabeche de las Rías
Gallegas fritos en Aceite de Oliva

Zamburiñas de las Rías Gallegas
en Salsa de Vieira

International Food Standard
Issue 5 August 2007
Certificate Number A00213P

BRC Global Standard - Food
Issue 5 January 2008
Certificate Number A00213P

Frinsa
Conservamos lo mejor del mar

ISO 9001:2008 - ES020674
ISO 14001:2004 - ES020676
EMAS

Avenida Ramiro Carregal Rey, P.29 • Polígono Industrial de Xarás • 15969 Ribeira • A Coruña • Tel.: 902 102100 - 981 835005 • Fax: 981 835004 • comercial@grupofrinsa.com • www.frinsa.es